

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-099
		VERSIÓN: 006

CONTRATO No 6700044762 DE 2025

Fecha: 04 MAY 2026

Numero de informe: 05

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT/CC:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.104.409.1111
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS ASOCIADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCO MIL MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$205.000.073.169)
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recurso a Administrar (estudios y diseños, ejecución, interventoría, componente de personal, componente de apoyo logístico)	CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$183.019.772.056).
Gravamen movimientos financieros 0,4%	SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$ 732.079.088).
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos 10%	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M.L. (\$73.207.909).

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-098 VERSIÓN: 006
---	--------------------------------	-----------------------------------

Estampilla a la Justicia Familiar 2%	TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$ 3.751.531.817)
HONORARIOS 8%	CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$14.641.581.764) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCO MIL MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$205.000.073.169)
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	8.0 %
PLAZO INICIAL:	23 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CODFIS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	26 de septiembre de 2025
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	NA
Total Tiempo Prorrogado	NA
PERÍODO EJECUTADO	Desde 01-1-2026 Hasta 31-1-2026
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de agosto de 2027
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700044762 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-D-099 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	------------------------------------

En el periodo ejecutado se reportan las siguientes actividades:

1. Administrar y ejecutar los recursos entregados por el INDER y llevar a cabo los estudios y diseños, presupuestos, obra y mantenimientos para las intervenciones requeridas priorizadas por el INDER.

Durante la presente vigencia, la EDU realizó la administración de los recursos entregados por el INDER conforme a la planeación técnica y financiera del contrato, orientando su uso hacia la estructuración y desarrollo de los componentes priorizados.

En este sentido, se adelantaron gestiones asociadas a estudios y diseños, así como actividades de coordinación técnica y financiera, destacándose la revisión de la temporalidad de los desembolsos de vigencias futuras en conjunto con el INDER, con el fin de garantizar la concordancia entre la programación de recursos y las necesidades de los proyectos.

Para el caso de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, se recibieron insumos técnicos como el levantamiento topográfico detallado, y se desarrollaron mesas de trabajo orientadas a la estructuración técnica y logística del proyecto, así como la adjudicación de los contratos de obra e interventoría.

Respecto a los componentes del Parque Metropolitano Juan Pablo II (Fases 2, 3 y 4), se avanzó en actividades de coordinación técnica, articulación interinstitucional y seguimiento a diseños, incluyendo mesas de trabajo con entidades como EPM para el componente de alumbrado público, y el acompañamiento a la consultoría especializada de Crystal Lagoons para el desarrollo de la zona acuática.

A la fecha de corte, no se han iniciado actividades de ejecución de obra ni de mantenimiento en los diferentes componentes, encontrándose estos en etapas de estructuración, diseño y/o gestión previa a su contratación.

2. Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del contrato, de conformidad con el Manual de contratación de la EDU.

Durante la presente vigencia, se adelantaron las gestiones necesarias para la estructuración y desarrollo de procesos de selección requeridos para la ejecución del contrato interadministrativo, en cumplimiento del Manual de Contratación de la EDU.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inderv.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inderv.gov.co.

Como resultado de lo anterior, se llevó a cabo el proceso de selección que permitió la adjudicación de los contratos de obra e interventoría correspondientes al proyecto de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, conforme al cronograma establecido los cuales se suman al contrato ya adjudicado de la Fase 4.

FASE 4 – ZONA ACUATICA JUAN PABLO II

A continuación, se relaciona el contrato:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN CONVENIO 44782 DE 2025						
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO CONTRATO MESES/DÍAS CALENDARIO	ESTADO
958 DE 2025	CRYSTAL LAGOONS S.V. CRYSTAL LAGOONS S.V.	\$ 24.810.300.000	01/10/2025	01/09/2027	701 días calendario	EN EJECUCIÓN

Las demás intervenciones se encuentran en etapa de estructuración, sujetas a la disponibilidad de estudios, diseños y aprobaciones requeridas para dar inicio a los respectivos procesos de selección.

3. Ejercer la vigilancia técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica de los contratos de obra e interventoría derivados del presente contrato interadministrativo para la ejecución del objeto contractual.

Durante la presente vigencia, la EDU ejerció la vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica sobre los contratos de obra e interventoría derivados del contrato interadministrativo, correspondientes al proyecto de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis.

En este sentido, se realizó el seguimiento a las actividades iniciales de los contratos, incluyendo la articulación entre los equipos de diseño, estructuración y ejecución, así como la revisión de insumos técnicos requeridos para el inicio de las obras, tales como el levantamiento topográfico detallado entregado por el INDER.

De igual manera, se adelantaron mesas de trabajo orientadas a la definición de aspectos logísticos y técnicos del proyecto, en coordinación con los diferentes actores involucrados, garantizando la adecuada preparación para la fase de ejecución.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-D-093
		VERSIÓN: 006

Para los demás componentes del contrato, no se registra vigilancia sobre contratos derivados, en tanto no se han suscrito procesos contractuales adicionales a la fecha de corte.

- Garantizar que los contratistas derivados, cuenten con los frentes de trabajo, personal, maquinaria y equipo necesario para dar cumplimiento al objeto contractual.

Durante la presente vigencia, la EDU realizó las gestiones de coordinación y seguimiento orientadas a verificar que los contratistas de obra e interventoría del proyecto de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis dispusieran de las condiciones iniciales necesarias para el desarrollo del contrato.

En este sentido, se adelantó la revisión de los equipos de trabajo propuestos, así como de los recursos técnicos y operativos requeridos para el inicio de las actividades, en concordancia con las obligaciones contractuales y el alcance definido.

Lo anterior se desarrolló en el marco de las actividades preparatorias y de articulación técnica entre los diferentes actores del proyecto, sin que a la fecha de corte se registre la implementación de frentes de obra activos.

- Enviar al supervisor del contrato interadministrativo, el cronograma inicial con las respectivas modificaciones.

La EDU da cumplimiento con la entrega de la información respecto a el cronograma del Contrato interadministrativo.

Id	Mod	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completa	%Prg #
0		PARQUE METROPOLITANO JUAN PABLO II y PISTA ALFONSO GALVIS				0%	0%
1		ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y LEGALIZACIÓN	18 días	26/09/2025	14/10/2025	100%	100%
2		ACTA DE INICIO	0 días	26/09/2025	26/09/2025	100%	100%
3		Activación de personal	1 día	26/09/2025	27/09/2025	100%	100%
4		Contratación de personal	17 días	27/09/2025	14/10/2025	100%	100%
5		PERSONAL CONTRATADO CI	0 días	14/10/2025	14/10/2025	100%	100%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

6	FASES	658 días	26/09/2025	16/07/2027	7%	8%
7	FASE 3 - PISTA MULTIPROPÓSITO	261 días	21/11/2025	9/08/2026	23%	26%
8	CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO	80 días	21/11/2025	9/02/2026	76%	85%
9	Elaboración ficha técnica	7 días	21/11/2025	28/11/2025	100%	100%
10	Comité de contratación	0 días	28/11/2025	28/11/2025	100%	100%
11	Manifestación de interés	6 días	28/11/2025	4/12/2025	100%	100%
12	Invitación a interesados	0 días	4/12/2025	4/12/2025	100%	100%
13	Evaluación	20 días	4/12/2025	24/12/2025	100%	100%
14	Traslado	0 días	24/12/2025	24/12/2025	100%	100%
15	Celebración contrato	9 días	24/12/2025	2/01/2026	100%	100%
16	Legalización contrato	38 días	2/01/2026	9/02/2026	50%	68%
17	EJECUCIÓN ZONA - PISTA MULTIPROPÓSITO	181 días	9/02/2026	9/08/2026	0%	0%
18	Inicio obra Zona 3 - Pista Multipropósito	0 días	9/02/2026	9/02/2026	0%	0%
19	Ejecución Pista Multipropósito	181 días	9/02/2026	9/08/2026	0%	0%
20	Fin obra Fase 3 - Pista Multipropósito	0 días	9/08/2026	9/08/2026	0%	0%
21	LIQUIDACIÓN FASE 3 - PISTA MULTIPROPÓSITO	0 días	9/08/2026	9/08/2026	0%	0%
22	FASE 2 - COMPLEJO DE PISCINAS	497 días	29/01/2026	10/06/2027	0%	0%
23	CONTRATACIÓN DEMOLICIÓN	60 días	29/01/2026	30/03/2026	0%	0%
24	Elaboración ficha técnica	8 días	29/01/2026	6/02/2026	0%	0%
25	Comité de contratación	0 días	6/02/2026	6/02/2026	0%	0%
26	Manifestación de interés	10 días	6/02/2026	16/02/2026	0%	0%
27	Invitación a interesados	0 días	16/02/2026	16/02/2026	0%	0%
28	Evaluación	10 días	16/02/2026	26/02/2026	0%	0%
29	Traslado	0 días	26/02/2026	26/02/2026	0%	0%
30	Celebración contrato	4 días	26/02/2026	2/03/2026	0%	0%
31	Legalización contrato	28 días	2/03/2026	30/03/2026	0%	0%
32	CONTRATACIÓN OBRA	62 días	20/05/2026	21/07/2026	0%	0%
33	Elaboración ficha técnica	8 días	20/05/2026	28/05/2026	0%	0%
34	Comité de contratación	0 días	28/05/2026	28/05/2026	0%	0%
35	Manifestación de interés	6 días	28/05/2026	3/06/2026	0%	0%
36	Invitación a interesados	0 días	3/06/2026	3/06/2026	0%	0%
37	Evaluación	8 días	3/06/2026	11/06/2026	0%	0%
38	Traslado	0 días	11/06/2026	11/06/2026	0%	0%
39	Celebración contrato	9 días	11/06/2026	20/06/2026	0%	0%
40	Legalización contrato	31 días	20/06/2026	21/07/2026	0%	0%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

41	RES	EJECUCIÓN FASE 2 - COMPLEJO DE PISCINAS	435 días	1/04/2026	10/06/2027	0%	0%
42	RES	Demolición Carlos Mauro Hoy	90 días	1/04/2026	30/06/2026	0%	0%
43	RES	Inicio obra Fase 2 - Complejo de piscinas	0 días	21/07/2026	21/07/2026	0%	0%
44	RES	Fase 2 - Complejo de piscinas	330 días	15/07/2026	10/06/2027	0%	0%
45	RES	Piscinas	295 días	21/07/2026	12/05/2027	0%	0%
46	RES	Cimentaciones	115 días	21/07/2026	13/11/2026	0%	0%
47	RES	Vaso ppal	115 días	19/09/2026	12/01/2027	0%	0%
48	RES	Pasarela	115 días	18/11/2026	13/03/2027	0%	0%
49	RES	Gradenas	115 días	17/01/2027	12/05/2027	0%	0%
50	RES	Unidades servicios complementarios	115 días	12/01/2027	7/05/2027	0%	0%
51	RES	Cuarto de máquinas	95 días	12/01/2027	17/04/2027	0%	0%
52	RES	Cuartos Útiles, Comercio	115 días	12/01/2027	7/05/2027	0%	0%
53	RES	Pista	230 días	20/08/2026	7/04/2027	0%	0%
54	RES	Elevado	115 días	20/08/2026	13/12/2026	0%	0%
55	RES	A nivel	115 días	13/12/2026	7/04/2027	0%	0%
56	RES	Urbanismo	54 días	17/04/2027	10/06/2027	0%	0%
57	RES	Fin obra Fase 2 - Complejo de piscinas	0 días	10/06/2027	10/06/2027	0%	0%
58	RES	LIQUIDACIÓN FASE 2 - COMPLEJO DE PISCINAS	0 días	10/06/2027	10/06/2027	0%	0%
59	RES	FASE 4 - ZONA ACUÁTICA	658 días	26/09/2025	16/07/2027	9%	9%
60	RES	CONTRATACIÓN OBRA	60 días	15/06/2026	14/08/2026	0%	0%
61	RES	Elaboración ficha técnica	10 días	15/06/2026	25/06/2026	0%	0%
62	RES	Comité de contratación	0 días	25/06/2026	25/06/2026	0%	0%
63	RES	Manifestación de interés	6 días	25/06/2026	1/07/2026	0%	0%
64	RES	Invitación a interesados	0 días	1/07/2026	1/07/2026	0%	0%
65	RES	Evaluación	5 días	1/07/2026	6/07/2026	0%	0%
66	RES	Traslado	0 días	6/07/2026	6/07/2026	0%	0%
67	RES	Celebración contrato	10 días	6/07/2026	16/07/2026	0%	0%
68	RES	Legalización contrato	30 días	16/07/2026	15/08/2026	0%	0%
69	RES	EJECUCIÓN FASE 4 - ZONA ACUÁTICA	658 días	26/09/2025	16/07/2027	9%	9%
70	RES	Inicio obra Fase 4- Zona Acuática	0 días	15/08/2026	15/08/2026	0%	0%
71	RES	Fase 4- Zona Acuática	330 días	15/08/2026	11/07/2027	0%	0%
72	RES	Lagunas	220 días	15/08/2026	23/03/2027	0%	0%
73	RES	Excavación	60 días	15/08/2026	14/10/2026	0%	0%
74	RES	Terraplen en roca con núcleo arcilloso	115 días	14/10/2026	6/02/2027	0%	0%
75	RES	Muros contención	115 días	14/10/2026	6/02/2027	0%	0%
76	RES	Impermeabilización	45 días	6/02/2027	23/03/2027	0%	0%
77	RES	Playas	45 días	23/03/2027	7/05/2027	0%	0%
78	RES	Pista ciclismo	155 días	13/11/2026	17/04/2027	0%	0%
79	RES	Elevado	140 días	13/11/2026	2/04/2027	0%	0%
80	RES	A nivel	95 días	12/01/2027	17/04/2027	0%	0%
81	RES	Urbanismo	90 días	17/04/2027	16/07/2027	0%	0%
82	RES	Fin obra Fase 4- Zona Acuática	0 días	16/07/2027	16/07/2027	0%	0%
83	RES	Patente Laguna	627 días	26/09/2025	15/06/2027	20%	20%
84	RES	Contratación	15 días	26/09/2025	11/10/2025	100%	100%
85	RES	Ejecución	612 días	11/10/2025	15/06/2027	18%	18%

AVISO DE

INDER - M a todos lo autorizaci finalidad(es encuentra barrio Velcarramo, Medellin - Colombia, y/o solicitaria al correo electronico

atencion.ciudadano@inder.gov.co.

na
ia
s)
se
76

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC 0-099
		VERSIÓN: 006

86	LIQUIDACIÓN FASE 4 - ZONA ACUÁTICA	0 días	16/07/2027	16/07/2027	0%	0%
87	PISTA ALFONSO GALVIS	189 días	18/12/2025	25/06/2026	17%	22%
88	CONTRATACIÓN OBRA	60 días	18/12/2025	16/02/2026	54%	68%
89	Elaboración ficha técnica	8 días	18/12/2025	26/12/2025	100%	100%
90	Comité de contratación	0 días	26/12/2025	26/12/2025	100%	100%
91	Manifestación de interés	8 días	26/12/2025	3/01/2026	100%	100%
92	Invitación a interesados	0 días	3/01/2026	3/01/2026	100%	100%
93	Evaluación	9 días	3/01/2026	12/01/2026	100%	100%
94	Traslado	0 días	12/01/2026	12/01/2026	100%	100%
95	Celebración contrato	8 días	12/01/2026	20/01/2026	90%	100%
96	Legalización contrato	27 días	20/01/2026	16/02/2026	0%	30%
97	EJECUCIÓN PISTA ALFONSO GALVIS	129 días	16/02/2026	25/06/2026	0%	0%
98	Inicio obra Pista Alfonso Galvis	0 días	16/02/2026	16/02/2026	0%	0%
99	Pista Alfonso Galvis	129 días	16/02/2026	25/06/2026	0%	0%
100	Fin obra Pista Alfonso Galvis	0 días	25/06/2026	25/06/2026	0%	0%
101	LIQUIDACIÓN PISTA ALFONSO GALVIS	60 días	25/06/2026	25/06/2026	0%	0%

Avance por Proyectos Contrato Interadministrativo 6700044762 de 2025

CORTE AL 31/01/2026

PROGRAMADO: 9%

REAL: 8%

DESVIACIÓN: -1%

- Realizar informes de avance semanales que incluya las actividades ejecutadas en la semana, registro fotográfico y novedades de los estudios y diseños e intervenciones de obra y mantenimiento.

Para la presente vigencia no se reportaron actividades de ejecución de obra o mantenimiento en campo, por lo cual no se registraron frentes activos ni registro fotográfico de intervención física. No obstante, se deja constancia que la Pista Alfonso Galvis cuenta con contratista de obra e interventoría debidamente vinculados, en etapa de alistamiento para el inicio de actividades.

- Presentar al supervisor del contrato interadministrativo las etapas del diseño arquitectónico (idea básica, anteproyecto y proyecto), para contar con el visto bueno.

La idea básica del proyecto del Parque Metropolitano Juan Pablo II fue desarrollada en el marco de los diseños arquitectónicos adelantados mediante el Contrato Interadministrativo 6700038897 de 2024, en el cual se

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC 0-099
		VERSIÓN: 006

realizó la formulación y consolidación del planteamiento conceptual del proyecto, entregado al INDER como insumo para la siguiente fase. Posteriormente, a través del Contrato Interadministrativo 6700043600 de 2025, se dio inicio al desarrollo de los estudios y diseños en etapa de proyecto, avanzando hacia el nivel de definición técnica requerido para su futura ejecución.



8. Realizar el seguimiento al cumplimiento por parte de los contratistas, para el desarrollo de las actividades y todas las medidas de seguridad industrial a adoptar según la normatividad vigente y demás labores necesarias que disminuyan todo tipo de riesgos de trabajadores y personas.

Para la presente vigencia, no se han iniciado actividades de ejecución de obra, por lo cual no se registran frentes de trabajo ni actividades que requieran la implementación de medidas de seguridad industrial en campo.

9. Deberá tener previstos los planes de contingencia necesarios como son la ampliación de turnos de trabajo o el incremento de los frentes de trabajo por parte de los contratistas, ante la existencia de hechos sobrevinientes que afecten el desarrollo del cronograma de ejecución presentado.

Durante el periodo, no se han iniciado actividades de ejecución de obra derivadas del contrato interadministrativo, por lo cual no ha sido necesario implementar medidas de contingencia relacionadas con ampliación de turnos o incremento de frentes de trabajo.

10. Coordinar y dirigir el desarrollo técnico a que haya lugar.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Durante la presente vigencia, la EDU adelanto actividades de coordinación y dirección técnica en los diferentes frentes asociados al contrato interadministrativo, conforme al estado de desarrollo de cada componente.

Para la Fase 3 – Parque y la Fase 2 – Complejo de Piscinas, el desarrollo del componente técnico se encuentra contenido en el informe mensual del Contrato Interadministrativo 6700043600 de 2025.

En relación con la Fase 4 – Zona Acuática, se realizaron sesiones de trabajo con la consultoría Crystal Lagoons, la interventoría y la supervisión de la EDU, en las cuales se abordaron consideraciones preliminares del componente estructural de las edificaciones–puente asociadas a la infraestructura ciclopeatonal. De igual manera, se efectuó la revisión del esquema inicial de implantación, a partir del cual el equipo técnico identificó inconsistencias relacionadas con ocupación de cauces, interferencias con infraestructura existente y aspectos logísticos, las cuales fueron socializadas en espacios de seguimiento, solicitando información técnica complementaria para su ajuste.

Asimismo, se identificaron alertas técnicas asociadas a posibles modificaciones del anteproyecto arquitectónico, derivadas de la incorporación de sistemas mecánicos para la piscina de olas y ajustes requeridos para la operación del proyecto, lo cual podría generar impactos en los estudios técnicos en desarrollo.

Por su parte, el componente técnico correspondiente a la Pista de Atletismo Alfonso Galvis se desarrolla en el informe mensual del Contrato Interadministrativo 6700038897 de 2024.

11. Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que realice el INDER.

Durante la presente vigencia, la EDU atendió las indicaciones, observaciones y recomendaciones realizadas por el INDER en el marco de los espacios de seguimiento, comités técnicos y mesas de trabajo desarrolladas para los diferentes componentes del contrato interadministrativo.

En este sentido, se dio trámite a los requerimientos asociados a la revisión de insumos técnicos, ajustes a planteamientos preliminares y articulación entre los diferentes actores involucrados, particularmente en lo relacionado con el

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inderv.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inderv.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-D-099 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

desarrollo de la Fase 4 – Zona Acuática y las consideraciones derivadas de la consultoría de Crystal Lagoons.

Las observaciones emitidas fueron incorporadas en los procesos de análisis y coordinación técnica, contribuyendo a la toma de decisiones y al ajuste progresivo de los componentes del proyecto, conforme a los lineamientos definidos por la entidad.

12. Velar por que los contratistas que ejecuten labores relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.

A la fecha aún no se han suscrito contratos de personal, por lo tanto, no se cuenta con planillas de seguridad social.

13. Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.

Durante el mes se evidencia que la EDU ha supervisado activamente los contratos:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CONTRATOS EN EJECUCIÓN CONVENIO 44782 DE 2025						
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO CONTRATO MESES/DÍAS CALENDARIO	ESTADO
COMPONENTE PERSONAL						
C-1291-2025	LIGIA ROSA GENES HAWKINS	\$ 56 029.521	05/01/2025	30/06/2025	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1320-2025	MARIANA MONTOYA ARANGO	\$ 47 653.639	05/01/2026	30/06/2025	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1339-2025	JUAN MIGUEL PULGARIN RUIZ	\$ 47 653.639	05/01/2026	30/06/2025	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1342-2025	JUAN ESTEBAN ALVAREZ ALFONSO	\$ 47 653.639	05/01/2026	30/06/2025	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1459-2025	DANIEL MORENO ARANGO	\$ 47 653.639	05/01/2026	30/06/2025	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1480-2025	JUAN MARIO PRADILLA DUARTE	\$ 56 029.521	05/01/2026	30/06/2025	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
APROPIACION	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONES SURAMERICANA S.A	\$ 25 882.396	22/01/2026	31/12/2025	343 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-98-2026	DANIEL ESCOBAR BETANCUR	\$ 52.864.011	15/01/2026	30/06/2025	167 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
APROPIACION	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	\$ 104 461.819	24/01/2026	31/12/2025	341 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-172-2026	LUZ ELENA HERNANDEZ ORTEGA	\$ 52.864.011	20/01/2026	30/06/2025	162 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-0-099
		VERSIÓN: 006

C-216-2026	JORGE ANDRES GALEANO IBARRA	\$	43.076.736	22/01/2026	30/06/2026	160 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-234-2026	ANA MARIA RESTREPO CARVAJAL	\$	43.076.736	27/01/2026	30/06/2026	155 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-248-2026	SANTIAGO JIMENEZ MORENO	\$	23.829.375	27/01/2026	30/06/2026	155 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-402-2026	EDGAR FREDY PATINO CARDONA	\$	40.115.210	PENDIENTE DEFINIR	PENDIENTE DEFINIR	149 DIAS CALENDARIO	PENDIENTE DEFINIR
C-1240-2025	RUTH VANESSA RIVA GARCIA	\$	43.345.965	21/01/2026	30/06/2026	161 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE PERSONAL				\$ 732.189.857			
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES							
AD-C-434-2025	METROPARQUES	\$	57.000.000	29/01/2026	31/03/2026	59 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES				\$ 57.000.000			
COMPONENTE APOYO LOGISTICO							
APROPIACION	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU	\$	150.000.000	24/01/2026	31/12/2026	341 DIAS CALENDARIO	ACTIVO
C-320-2026	UNIFAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	\$	90.000.000	PENDIENTE DEFINIR	PENDIENTE DEFINIR	PENDIENTE DEFINIR	PENDIENTE DEFINIR
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE APOYO LOGISTICO				\$ 240.000.000			
COMPONENTE TECNICO							
968 DE 2025	CRYSTAL LAGOONS B.V CRYSTAL LAGOONS B.V	\$	24.810.300.000	01/10/2025	01/09/2027	701 dias calendario	EN EJECUCION
C-364-2026	CONSORCIO PARQUE JP	\$	1.439.027.528	PENDIENTE DEFINIR	PENDIENTE DEFINIR	PENDIENTE DEFINIR	PENDIENTE DEFINIR
C-165-2026	CONSORCIO AEROPARQUE MEDELLIN	\$	17.349.699.567	PENDIENTE DEFINIR	PENDIENTE DEFINIR	PENDIENTE DEFINIR	PENDIENTE DEFINIR
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE TECNICO				\$ 43.598.027.985			
COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO							

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	\$0
COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$0
COMPONENTE ESTAMPILLA	
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE ESTAMPILLA	\$0
VALOR TOTAL COMPROMETIDO	\$ 44.628.216.952

14. Participar en la dirección y coordinación del equipo de trabajo en los diferentes comités que se conformen para el correcto desarrollo del objeto contractual, ejerciendo el debido seguimiento a los procesos y recursos que para el efecto entregará el INDER.

Durante la presente vigencia, se participó en los diferentes comités técnicos, mesas de trabajo y espacios de seguimiento convocados en el marco del contrato interadministrativo, orientados a la coordinación y articulación del equipo de trabajo para el desarrollo de los distintos componentes del proyecto.

En estos espacios se realizó seguimiento a los procesos técnicos y administrativos en curso, así como a los insumos y lineamientos entregados por el INDER, permitiendo la articulación entre las diferentes dependencias, la consultoría de Crystal Lagoons y los equipos técnicos involucrados.

Lo anterior contribuyó a la consolidación de criterios técnicos, la identificación de alertas y la coordinación de acciones requeridas para el avance de los componentes en desarrollo, en concordancia con el alcance del contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCQ-099
		VERSIÓN: 006

15. Contratar la interventoría externa para ejercer el control y vigilancia del contrato de obra, garantizando el principio de selección objetiva, de tal forma que se realice con independencia y sin ningún tipo de conflicto de interés.

Para la presente la EDU deja constancia que la Pista Alfonso Galvis cuenta con contratista de interventoría debidamente vinculados, en etapa de alistamiento para el inicio de actividades.

16. Abrir y mantener en su contabilidad las cuentas bancarias necesarias (de ahorros) independientes (por las fuentes de financiación informadas por el INDER), para el manejo de los recursos asignados al contrato, de cuyo movimiento informará al supervisor, cuando este lo requiera.

La EDU procedió con la apertura de la cuenta de AHORROS con Bancolombia No. 24500020910 denominada INDER 104472-25 DISEÑO para el presente contrato, aportando la certificación de apertura de esta para la transferencia de los recursos a administrar.

 **Bancolombia**

Medellín, 25 de septiembre de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Certificación Bancaria

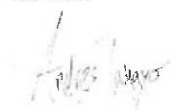
Cordial Saludo,

Nos permitimos certificar que la entidad EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU identificada con el NIT: 800223337 se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la siguiente cuenta AHORROS No. 24500020910 denominada INDER 104472-25 DISEÑO

De igual forma informamos que la relación comercial es administrada por, ANDRÉS TAMAYO NARANJO Ejecutivo de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

Cordialmente



ANDRÉS TAMAYO NARANJO
Ejecutivo Comercial Corporativo
Vicepresidencia de Negocios Corporativos

ATN

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093 VERSIÓN: 005
---	---------------------------------------	--

17. Consultar al INDER, mediante el Comité o instancia establecida, sobre la necesidad y definición de las Obras extras y/o adicionales que se requieran, por no encontrarse previstas inicialmente, para el correcto desarrollo del contrato y cumplimiento de su Alcance.

Durante la presente vigencia, no se registraron solicitudes formales de obras extras o adicionales en el marco del contrato interadministrativo.

No obstante, en los espacios de coordinación técnica y mesas de trabajo se identificaron posibles ajustes al alcance del proyecto, particularmente en la Fase 4 – Zona Acuática, asociados a las consideraciones derivadas de la consultoría de Crystal Lagoons, los cuales fueron puestos en conocimiento del INDER para su análisis dentro de las instancias correspondientes.

A la fecha de corte, dichas situaciones se mantienen en etapa de revisión técnica, sin que se haya formalizado la necesidad de obras adicionales.

18. Coordinar con las dependencias distritales involucradas, las acciones encaminadas al buen desarrollo del contrato.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

19. Poner a disposición del contrato, el personal idóneo requerido, profesional y técnico necesario, así como también los recursos administrativos y logísticos, necesarios para la realización oportuna de las actividades encomendadas.

La EDU está realizando el proceso de contratación del personal según las especificaciones técnicas y recursos registrados en la Ficha Técnico-Económica.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CONTRATOS EN EJECUCIÓN CONVENIO 44762 DE 2025						
CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO O INICIO DE ADICIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO CONTRATO MESES /DÍAS CALENDARIO	ESTADO
COMPONENTE PERSONAL						
C-1291-2025	LIGIA ROSA GENES HAWKINS	\$ 56.029.521	05/01/2026	30/06/2026	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1320-2025	MARIANA MONTOYA ARANGO	\$ 47.653.639	05/01/2026	30/06/2026	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1339-2025	JUAN MIGUEL PULGARIN RUIZ	\$ 47.653.639	05/01/2026	30/06/2026	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1342-2025	JUAN ESTEBAN ALVAREZ ALFONSO	\$ 47.653.639	05/01/2026	30/06/2026	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1459-2025	DANIEL MORENO ARANGO	\$ 47.653.639	05/01/2026	30/06/2026	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-1480-2025	JUAN MARIO PRADILLA DJARTE	\$ 56.029.521	05/01/2026	30/06/2026	177 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
APROPRIACION	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONES SURAMERICANA S.A	\$ 25.682.396	22/01/2026	31/12/2026	345 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-99-2026	DANIEL ESCOBAR BETANCUR	\$ 52.864.011	15/01/2026	30/06/2026	162 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
APROPRIACION	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU	\$ 104.481.619	24/01/2026	31/12/2026	341 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-172-2026	LUZ ELENA HERNANDEZ ORTEGA	\$ 52.864.011	20/01/2026	30/06/2026	162 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-216-2026	JORGE ANDRES GALEANO IEARRA	\$ 43.076.736	22/01/2026	30/06/2026	160 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-294-2026	ANA MARIA RESTREPO CARVAJAL	\$ 43.076.736	27/01/2026	30/06/2026	155 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-245-2026	SANTIAGO MORENO JIMENEZ	\$ 23.829.375	27/01/2026	30/06/2026	155 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
C-402-2026	EDGAR FREDY PATINO CARDONA	\$ 40.115.210	PENDIENTE DEFINIR	PENDIENTE DEFINIR	149 DÍAS CALENDARIO	PENDIENTE DEFINIR
C-1240-2025	RUTH VANEESA RIVA GARCIA	\$ 43.245.965	21/01/2026	30/06/2026	161 DÍAS CALENDARIO	ACTIVO
VALOR TOTAL COMPROMETIDO COMPONENTE PERSONAL		\$ 732.189.857				

20. Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC 0-039 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos.

Durante la presente vigencia, no se adelantaron nuevos procesos contractuales adicionales que implicaran la apertura de archivos en el marco del contrato interadministrativo.

No obstante, se garantizó la custodia, organización y actualización de la información correspondiente a los procesos contractuales en curso, particularmente los asociados a la contratación de obra e interventoría para el proyecto de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente en materia de gestión documental.

21. Garantizar en todos los procesos de selección de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos del INDER, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.

Durante la presente vigencia, no se requirió la implementación de instrumentos contractuales orientados al restablecimiento del equilibrio económico, tales como adiciones, reconocimientos económicos o transacciones, en el marco del contrato interadministrativo.

Lo anterior obedece a que los contratos derivados se encuentran en etapa inicial, sin ejecución de obra en campo, por lo cual no se han presentado situaciones que afecten el equilibrio económico de los mismos.

No obstante, se deja constancia de que cualquier situación que pueda dar lugar a ajustes de carácter económico será tramitada conforme a los lineamientos contractuales, con los debidos soportes técnicos y jurídicos, y previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.

22. Participar del comité técnico que se conformará con ocasión del presente contrato, integrado por la EDU, el supervisor designado por INDER, los respectivos apoyos y los demás que se designen o inviten.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1531 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093 VER SIÓN: 006
---	--------------------------------	-------------------------------------

Durante la presente vigencia, se participó en los comités técnicos y espacios de seguimiento convocados en el marco del contrato interadministrativo, con la participación de la EDU, el supervisor designado por el INDER y los diferentes actores involucrados en el desarrollo del proyecto.

En dichos espacios se socializaron avances, se revisaron aspectos técnicos de los distintos componentes y se abordaron observaciones y requerimientos asociados al desarrollo del contrato, particularmente en lo relacionado con la Fase 4 – Zona Acuática y la articulación con la consultoría de Crystal Lagoons.

La participación en estos comités permitió dar seguimiento a los procesos en curso y apoyar la toma de decisiones técnicas necesarias para el avance del proyecto, conforme a los lineamientos definidos por el INDER.

23. Requerir Garantía de seriedad de la Oferta en los procesos que adelante la EDU para seleccionar a los contratistas derivados, diferentes al recurso humano de apoyo a la gestión; para lo cual, los proponentes deben incluir en su propuesta, Garantía de Seriedad consistente en póliza de seguros o garantía bancaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto que se pretende contratar.

Durante la presente vigencia, en el marco de los procesos de selección adelantados para la contratación de obra e interventoría del proyecto de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, la EDU exigió a los proponentes la constitución de la garantía de seriedad de la oferta, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la EDU y en los términos de referencia de cada proceso.

Lo anterior permitió respaldar la validez de las propuestas presentadas y garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas durante la etapa de selección de los contratistas derivados.

24. Exigir las garantías que sean necesarias para amparar el cumplimiento de las obligaciones y en las cuales se deberá incluir como beneficiario al INDER, en los contratos que se llegaren a celebrar por la EDU para el desarrollo del presente contrato interadministrativo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC 0-038 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

Durante la presente vigencia, en el marco de la suscripción de los contratos de obra e interventoría para el proyecto de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, la EDU exigió la constitución de las garantías contractuales necesarias para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dichas garantías fueron requeridas conforme a lo establecido en los documentos contractuales y en el Manual de Contratación de la EDU, incluyendo al INDER como beneficiario, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato interadministrativo.

25. Informar oportunamente al INDER cualquier cambio que se considere conveniente o necesario y que afecte el proyecto.

Durante la presente vigencia, la EDU informó oportunamente al INDER sobre las situaciones, observaciones y alertas identificadas en el desarrollo de los componentes técnicos del contrato interadministrativo, en el marco de los comités técnicos y espacios de seguimiento realizados.

En particular, se pusieron en conocimiento del INDER las consideraciones asociadas a la Fase 4 – Zona Acuática, derivadas de la articulación con la consultoría de Crystal Lagoons, incluyendo posibles ajustes al anteproyecto arquitectónico y sus implicaciones en los estudios técnicos en desarrollo. Estas situaciones fueron socializadas para su análisis en las instancias correspondientes, permitiendo su evaluación y orientación conforme a los lineamientos de la entidad.

26. Presentar informes puntuales al INDER, cuando se presenten situaciones que puedan afectar la normal ejecución del contrato y el cumplimiento de los compromisos previstos.

Durante la presente vigencia, la EDU presento al INDER las situaciones relevantes identificadas en el desarrollo del contrato interadministrativo, a través de los informes periódicos y los espacios de seguimiento establecidos.

En particular, se reportaron las alertas asociadas al componente técnico de la Fase 4 – Zona Acuática, relacionadas con posibles modificaciones al anteproyecto arquitectónico derivadas de la articulación con la consultoría de Crystal Lagoons, así como sus implicaciones en los estudios técnicos en curso.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

Estas situaciones fueron puestas en conocimiento del INDER para su análisis en las instancias correspondientes, con el fin de evaluar su impacto en la ejecución del contrato y definir las acciones a seguir.

27. Sostener durante la vigencia del contrato, el precio establecido en la propuesta económica presentada por la EDU y aprobada por el INDER.

Durante la presente vigencia, no se presentaron modificaciones al valor establecido en la propuesta económica aprobada para el contrato interadministrativo.

En este sentido, se ha mantenido el precio inicialmente pactado, sin que se hayan requerido ajustes, adiciones o modificaciones que afecten las condiciones económicas del contrato.

28. Atender y dar respuesta a las observaciones derivadas del acompañamiento preventivo por parte de los entes de control.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

29. Realizar todas las gestiones administrativas, financieras, jurídicas, contractuales y técnicas posibles para la entrega de las obras dentro de los plazos establecidos en el numeral 2.2 de los estudios previos y del cronograma de ejecución del proyecto, el cual hace parte integral del presente negocio jurídico.

Durante la presente vigencia, se adelantaron las gestiones administrativas, contractuales, técnicas y de coordinación necesarias para dar cumplimiento al cronograma del contrato interadministrativo, particularmente en lo relacionado con la estructuración, selección y contratación de los contratistas de obra e interventoría para el proyecto de la Pista de Atletismo Alfonso Galvis.

De igual manera, se desarrollaron actividades de articulación técnica y seguimiento a los distintos componentes del proyecto, incluyendo la revisión de insumos, la participación en comités y la gestión de observaciones, especialmente en la Fase 4 – Zona Acuática.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-D-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

Estas acciones se orientaron a garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo del contrato dentro de los plazos establecidos, conforme a los estudios previos y al cronograma de ejecución del proyecto.

30. Entregar mensualmente las facturas causadas a los contratistas derivados para realizar la amortización del recurso.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

31. Realizar y hacer entrega al INDER de los informes mensuales, de la gerencia, coordinación y ejecución del proyecto. Estos deberán contener la siguiente documentación (debidamente firmada):

- Documentación del proceso de selección de los contratistas derivados
- Contratos derivados (consultoría, obra e interventoría)
- Actas de inicio
- Modificaciones
- Pólizas con sus respectivas modificaciones
- Aprobación de las pólizas por parte de la EDU
- Relación de correspondencia INDER - EDU
- Informe mensual de Interventoría de estudios y diseños / obra (Técnico, administrativa, financiera, contable, jurídica, social, ambiental y SST)
- Actas de pago parcial y final firmadas y en Excel.
- Memorias de cálculo de cantidades de obra
- Registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas durante el mes
- Balance presupuestal de los contratos de consultoría y obra mensual
- Comprobantes de pago a contratistas (Orden de pago, factura causadas o egresos)
- Extractos bancarios
- Conciliación y copia de la consignación de los rendimientos financieros, si a ello hubiere lugar

Los informes mensuales serán entregados dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al vencimiento de cada mes calendario. Deberá entregar toda la información soporte para el INDER.

Presentar informe final consolidado de la gerencia, coordinación y ejecución del proyecto. Los documentos que se deberán adjuntar son los siguientes:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCQ-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

- Entrega de los estudios y diseños aprobados por la interventoría debidamente firmados (informes y planos) y los tramites aprobados por las entidades competentes.
- Informe final de Interventoría (Técnico, administrativa, financiera, contable, jurídica, social, ambiental y SST)
- Acta de recibo definitivo del proyecto firmada por las partes
- Comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas contratados para el desarrollo de proyecto
- Balance financiero del proyecto
- Registro fotográfico final de cada una de las actividades realizadas
- Manuales de mantenimiento respectivos (firmados)
- Planos record firmados (si aplica)
- Pólizas actualizadas de los contratistas derivados con el acta de recibo, con la aprobación de la EDU.

La EDU ha entregado el informe mensual de enero de 2026 cumpliendo todos requerimientos solicitados.

32. Liquidar, o realizar la actividad que haga sus veces, los contratos que suscriba para la ejecución del presente contrato, dentro de los términos señalados por la Ley o por sus estatutos de contratación.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

33. Realizar el reintegro al INDER de los recursos no ejecutados. Entregar mensualmente los extractos bancarios para el cobro de los rendimientos financieros de las diferentes cuentas abiertas para el manejo de los recursos.

Durante la vigencia se realizó el seguimiento a los rendimientos financieros generados en la cuenta destinada para la administración de los recursos del contrato interadministrativo. De acuerdo con la información financiera consolidada, la cuenta ha generado rendimientos financieros acumulados por valor de \$85.835.660,66, de los cuales \$24.052.733 ya han sido reintegrados al INDER. Así mismo, se identificó un saldo de \$61.782.927,66 correspondiente a rendimientos financieros pendientes por reintegrar, asociados al periodo vigente.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-099 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	---

TOTAL RENDIMIENTOS	85.835.660,66
GRAVAMEN MOVIMIENTO FRO	64.326.551,84
TOTAL RENDIMIENTOS REINTEGRADOS	24.052.733,00
EN TRAMITE DE REINTEGRO	-
TOTAL RENDIMIENTOS A REINTEGRAR	61.782.927,66

Fecha Actualizacion

31-ene-26

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 6700044762 DE 2025
GRAN PARQUE MEDELLÍN

REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CRÉDITO

FECHA	DESCRIPCIÓN	NIT	NOMBRE	N° EGRESO	VALOR
26 de noviembre de 2025	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CV 44762 SEPTIEMBRE DE 202	800.194.096	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	250159	\$ 225.083
23 de diciembre de 2025	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CV 44762 OCTUBRE DE 202	800.194.096	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	252111	\$ 3.143.625
30 de enero de 2026	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CV 44762 NOVIEMBRE DE 202	800.194.096	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	253450	\$ 7.050.726
30 de enero de 2026	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CV 44762 DICIEMBRE DE 202	800.194.096	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	253447	\$ 13.633.299
TOTAL					\$ 24.052.733

34. Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU deberá entregar al INDER, toda la documentación registrada en “*Productos que deben ser entregados por la EDU*”. Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo a la liquidación del contrato interadministrativo.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

35. Realizar y certificar el cierre de las cuentas abiertas para el manejo de los recursos, previa la cancelación de las obligaciones contraídas con los contratistas, antes del balance previo.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1531 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

36. Ejecutar todas las actividades necesarias para la cabal ejecución del objeto del presente contrato y que sean señaladas por la supervisión.

Durante la presente vigencia, se ejecutaron las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo, conforme a las directrices y lineamientos impartidos por la supervisión del INDER.

En este sentido, se desarrollaron gestiones administrativas, contractuales y técnicas orientadas a la estructuración y avance de los diferentes componentes del proyecto, incluyendo la contratación de obra e interventoría para la Pista de Atletismo Alfonso Galvis, así como la participación en espacios de coordinación y seguimiento para los demás frentes en desarrollo.

Las actividades ejecutadas se enmarcaron en las instrucciones impartidas por la supervisión, contribuyendo al avance del contrato conforme a su alcance y condiciones establecidas.

37. Exigir a los contratistas, el cumplimiento estricto de las siguientes normas y entregar las certificaciones a las que haya lugar:

- NSR-10
- Normas de seguridad Industrial

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

38. Todas las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del presente contrato.

Durante la presente vigencia, se desarrollaron las demás actividades inherentes y necesarias para el cumplimiento integral del objeto del contrato interadministrativo, en concordancia con su alcance, obligaciones y lineamientos establecidos.

Estas actividades comprendieron acciones de articulación interinstitucional, gestión administrativa, seguimiento técnico y apoyo a los procesos contractuales en curso, conforme a las necesidades identificadas y a las directrices impartidas por la supervisión del INDER.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.	
--	--	--

- b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: El contrato no es objeto de marcación de bienes.... por parte del almacén por tratarse de un contrato interadministrativo para el manejo y ejecución de recursos.
- c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No se realizó ninguna modificación durante este periodo de ejecución.
- d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Periodo de cobertura
Carlos Alejandro Monsalve Toro	11-10-2024	Durante la ejecución del contrato

- e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo en la ejecución del contrato, por lo tanto, no se han afectado las garantías constituidas.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

En la cláusula octava del contrato se establece que la **FORMA DE PAGO** para del presente contrato se pagará así:

RECURSOS A ADMINISTRAR

El INDER, desembolsará a la EDU los recursos a administrar por CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$187.576.590.870), valor que comprende el cien por ciento (100%) de los

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC O-033

VERSIÓN: 006

recursos a administrar, el cien por ciento (100%) del gravamen a los movimientos financieros, el cien por ciento (100%) del gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros y el 100% de la estampilla pro justicia familiar durante las vigencias 2025, 2026 y 2027, como se muestra a continuación:

DESEMBOLSO RECURSOS A ADMINISTRAR		
VIGENCIA (Año)	VALOR DESEMBOLSAR	A
2025	\$39.602.297.678	
2026	\$101.036.637.103	
2027	\$46.937.656.089	
VALOR TOTAL DE LOS DESEMBOLSOS	\$187.576.590.870	

HONORARIOS

El INDER, pagará a la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU por concepto de honorarios incluido el IVA la suma de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$17.423.482.299), correspondientes al 8,00% sobre los recursos realmente ejecutados en cumplimiento del objeto contractual (con el respectivo porcentaje del IVA del 19%). Los cuáles serán pagados a la EDU de la siguiente manera:

VIGENCIA 2025

Un primer pago del veinte por ciento (20%) del valor total de los honorarios más IVA, equivalente a TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L (**\$3.484.696.460**) INCLUIDO IVA, previa presentación de la respectiva factura y una vez suscrita el acta de inicio del contrato interadministrativo y con la entrega del Plan Gerencial de trabajo, que comprende el alcance (EDT), el cronograma de trabajo (líneas de tiempo y GANTT) y plan operacional de inversión POI y Curva S.

Para las vigencias 2026 y 2027, el CERTIFICADO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL N°024 DE 2025, amparado bajo el Acuerdo Número 037 de 2025 del Concejo de Medellín, el cual autorizó al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias para el para el proyecto de inversión del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín INDER por valor total de CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L (\$161.913.142.719), discriminados de la siguiente manera:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1531 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

DENOMINACIÓN / NOMBRE PROYECTO		Generación y Mejoramiento de Escenarios Deportivos
CODIGO PROYECTO		240080
VIGENCIA FUTURA	2026	\$ 110.615.510.992
VIGENCIA FUTURA	2027	\$ 51.297.631.727
TOTAL VF SOLICITADA		\$ 161.913.142.719

a. Relación de la Imputación del gasto:

VIGENCIA 2025

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000225	905924000001	2320202008	9240080	1160013756
911000225	905924008001	23201010010211	9240080	1160013756
911000225	905924008001	23201010010211	9240080	1160014483
911022625	905924008001	23201010010211	9240080	1160014483

VIGENCIA 2026

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000226	905924008001	23201010010211	9240080	1160015021

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001354	\$205.000.073.139		Valor total contrato	\$0	\$205.000.073.169	0%
7000001354	\$43.086.994.138		Valor contrato vigencia 2025	\$0	\$43.086.994.138	0%
7000001354	\$16.800.000.000	30/09/2025	6700044762-001-2025	\$16.800.000.000	\$188.200.073.169	8.20%
7000001354	\$9.715.303.540	30/09/2025	6700044762-002-2025	\$26.515.303.540	\$178.484.769.629	12.93%
7000001354	\$3.484.696.460	9/12/2025	6700044762-003-2025	\$30.000.000.000	\$175.000.073.169	14.63%
7000001354	\$13.086.994.138	10/12/2025	6700044762-004-2025	\$43.086.994.138	\$161.913.079.031	21.02%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC D-039
		VERSIÓN: 006

7000001486	\$110.615.510.992		Valor contrato vigencia 2026	\$43.086.994.138	\$161.913.079.031	21.02%
7000001486	\$2.273.878.085	19/02/2025	6700044762-005-2026	\$45.360.872.223	\$159.639.200.946	22.13%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$205.000.073.169
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	\$205.000.073.169
Pagos realizados	\$45.360.872.223
Pagos autorizados con este informe	\$0
Porcentaje de ejecución parcial financiera	22.13%%

d. Relación de recursos pagados entregados en administración:

Registro presupuestal	Fuente de Financiación	Valor desembolsado de R.A	Valor acumulado desembolsado R.A	Porcentaje acumulado desembolsado R.A
7000001354	Rec Crédito	\$39.602.297.678	\$39.602.297.678	19.32%

e. Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración

Registro presupuestal	Fuente de Financiación	Valor desembolsado de Honorarios	Valor acumulado desembolsado Honorarios	Porcentaje acumulado desembolsado Honorarios
7000001354	Rec Crédito	\$2.866.987.145	\$2.866.987.145	1.40%
7000001354	Superavit	\$617.709.315	\$3.484.696.460	1.70%
7000001486	Rec Crédito	\$2.273.878.085	\$2.273.878.085	2.81%

f. Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	\$0
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	0%

g. Relación de los pagos anticipados:

Relación de los informes de ejecución de recursos:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC D-093
		VERSIÓN: 006

Número informe	Fecha del informe	Valor amortizado	Amortización GMF	Amortización Estampilla
1	9/12/2025	\$15.696.037.200	\$62.785.181	\$530.306.071
2	19/02/2026	\$8.189.236.800	\$1.715.430	\$261.739.883
Total		\$23.885.274.000	\$64.500.611	\$792.045.954

Relación de los informes de rendimientos financieros:

Periodo de pago	Tipo de Recurso	Cuenta de cobro	Valor	Comprobante de ingreso	Fecha del comprobante de ingreso
Septiembre/25	R. Ordinarios	2300005444	\$225.083	1800005047	26/11/2025
Octubre/25	R. Ordinarios	2300005570	\$3.143.625	1800005166	24/12/2025
Noviembre/25	R. Ordinarios	2300005733	\$7.050.726	1800005224	30/01/2026
Diciembre/25	R. Ordinarios	2300005734	\$13.633.298	1800005226	30/01/2026
Enero/26	R. Ordinarios	2300005871	\$61.782.927	1800005354	27/02/2026

h. Resumen de la ejecución de los recursos entregados en administración y las diferentes acciones financieras y contables:

(+) Valor total pagado de recursos entregados en administración (Incluir inicial más adiciones solo del recurso a administrar)	\$39.432.280.645
(+) Gravamen Movimientos Financieros (del contrato inicial más adiciones y que estén desembolsados y/o pagados)	\$154.560.939
(+) Gravamen Movimientos Financieros (del contrato inicial más adiciones y que estén desembolsados y/o pagados)	\$15.456.094
(+) Valor de Honorarios por recursos entregados en administración (Solo en caso de ser desembolsados y/o pagados como recurso a administrar incluyendo IVA)	\$3.484.696.460
(=) Total Recurso pagado en Administración	\$43.086.994.138
(-) Amortización de recursos entregados en administración (Relacionar Total amortizaciones incluyendo gravamen correspondiente)	\$24.741.820.565
(-) Amortización de honorarios (Siempre y cuando sean parte del recurso entregado en administración)	\$3.484.696.460
(=) Saldo del recurso a administrar	\$14.860.477.113

k. Resumen de la ejecución total del contrato:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	\$39.432.280.645
--	------------------

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC0-033
		VERSIÓN: 006

Gravamen Movimientos Financieros	\$154.560.939
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos	\$15.456.094
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	\$2.928.316.353
IVA honorarios	\$556.380.107
Valor total adiciones	\$0
Valor Total del Contrato	\$205.000.073.169
Pagos realizados por recursos entregados en administración	\$39.602.297.678
Pagos realizados por honorarios (Relacionar acumulado numeral e)	\$5.758.574.545
Porcentaje de ejecución financiera (Valor total contrato / Pagos realizados)	22.13%

Nota: Los valores presentados en el numeral 4. Informe financiero y contable corresponden a la ejecución financiera del contrato y para el presente informe son con corte al 28 de febrero de 2026.

5. INFORME JURÍDICO:

- a. *Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante la ejecución en el presente periodo no se han realizado requerimientos por parte del supervisor por posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.*
- b. *El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.*
- c. *Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento*
- d. *Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: Se verificó el estado de estas y las mismas están OK, la mismas se constituyeron sobre el valor de los honorarios que es el siguiente, en vigencia 2026 se aplicaron.*

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093	
		VERSIÓN: 006	

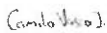
La garantía aquí aprobada es sobre el valor de los honorarios del contrato, es decir: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$17.423.482.299); correspondientes al 8.00% sobre los recursos realmente ejecutados en cumplimiento del objeto contractual

RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
1. CUMPLIMIENTO (10%)	1,742,348,229.90	24/09/25	24/02/2028
2. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. (5%)	871,174,114.95	24/09/25	24/08/2030
3. CALIDAD DEL SERVICIO (10%)	1,742,348,229.90	24/09/25	24/02/2028

- COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
- ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER

Una vez revisada, se concluye que la garantía fue constituida en pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentran ajustadas a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. EN LA PRESENTE APROBACIÓN SE INFORMÓ A LA ASEGURADORA DE LA MODIFICACIÓN QUE SE REALIZÓ CON RELACIÓN A LA FORMA DE PAGO DE LOS HONORARIOS.


CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
 Supervisor

Elaboró: Alvaro Mejía Gutierrez Apoyo técnico Camilo Vasco Jimenez Apoyo técnico 	Elaboró:  Paula Andrea Cetina Posada Apoyo financiero	Elaboró:  Mateo Velásquez Cárdenas Apoyo jurídico
---	---	---

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.